



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE OCTUBRE DE 1987.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Adjudicase en carácter de donación a favor del Señor CARLOS RAUL IBARRA, D.N.I. N° 12.631.412 una parcela municipal cuyos datos catastrales son: Mide: 10,50m. de frente por 10,54 m, de contrafrente; 24,76 m. de fondo sobre lado norte y 24,40 m. de fondo sobre lado sud. Totalizando una superficie de 256,40 m². Linda: al norte con parcela matricula catastral 07-21-21-6368, al sur con pasaje Sin Nombre, al oeste con parcela matricula Catastral 07-21-21-6370 y al oeste con espacio verde. Correspondiendo Matricula Catastral 07-21-21-6268. Expte. N° 4763-I-83.

ARTICULO 2º.- Adjudicase en carácter de donación a favor de la Señora EVA DEL VALLE GRAMAJO D.N.I. N° 5.728.076, una parcela municipal cuyos datos catastrales son: Mide: 7,50 de frente y contrafrente, 21,92 m. de fondo sobre lado norte y 21,50 m. de fondo sobre lado sud. Totalizando una superficie de 162,14 m². Linda: al norte con parcela Matricula Catastral 07-21-21-6076, al sud con parcela matricula Catastral 07-21-21-5876, al este con calle La Pampa y al oeste con parcela Matricula Catastral



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

07-21-21-5976. Correspondiendo Matricula Catastral 07-21-21-5977. Expte. N° 4779-G-83.

ARTICULO 3°.- Adjudicase en carácter de donación a favor del Señor OVEJERO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 12.796.489 una parcela municipal, cuyos datos catastrales son: Mide: 8,00 m. de frente por 7,11 m. más 0,59 m. de contrafrente, 25,70 m. de fondo sobre lado este y 25,72 m. de fondo sobre lado oeste. Totalizando una superficie de 291,75 m². Linda: al norte con parcela matricula Catastral 07-21-21-5274 y 07-21-21-5275, al sud con pasaje Sin Nombre, al este con parcela Matricula Catastral 07-21-21-5077 y al oeste con parcela Matrícula Catastral 07-21-21-4975. Correspondiendo Matrícula Catastral 07-21-21-5076; Expte. N° 9895-O-84.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en los Registros oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Cinco días del mes de Octubre del Año Mil Novecientos Ochenta y Siete.

ORDENANZA N° 1526/87

Expte. N° 4763-I-83; 4779-G-83; 9895-O-84.

MANUEL EUSEBIO ROQUE MORENO
PRESIDENTE
PROF. MARIA ELENA TAPIA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE